



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 23/Octubre /2020

Estimada empresa, CECBB requiere una cotización para la provisión de **BIENES**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-20168-BB
PROCESO	"ADQUISICIÓN DE MEMBRANAS DE OSMOSIS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PLANTA TERMoeLECTRICA BULO BULO"
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día Jueves 05 /Noviembre/2020 a horas 12:00 am.
REMITIR A	Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo al correo electrónico elizabeth.leygue@centralbulobulo.com

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANT.	TIPO	N° SERIE / N° PARTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA
1	42			MEMBRANA OSMOSIS INVERSA MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA DE PELICULA FINA (TFM) DE BAJO ENSUCIAMIENTO (LOW FOULING) TIPO HEMBRA MARCA: SUEZ MODELO: AG-400 LF, 34 NRO PARTE: 3056675 FLUJO DE PERMEADO PROMEDIO: 10500 GPD SUPERFICIE ACTIVA: 400 PIES CUADRADOS RECHAZO DE NACL PROMEDIO: 99,8% RECHAZO DE NACL MINIMO: 99,3% PRESION DE OPERACION TIPICA: 200 PSI PRESION MAXIMA DE OPERACION: 600 PSI MAXIMA CAIDA DE PRESION: 12 PSI SOBRE UNA MEMBRANA TURBIDEZ DEL AGUA DE ALIMENTACION: NTU < 1 TURBIDEZ DEL AGUA DE ALIMENTACION: SDI < 5 TOLERANCIA AL CLORO: < 1 PPM DIMENSIONES: 8 X 40 PULGADAS ENVOLTURA EXTERIOR: FIBRA DE VIDRIO

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
El plazo de entrega de los Bienes de la presente Orden de Compra 80 días calendario será contabilizados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
Planta Termoelectrica Bulo Bulo, ubicada en campamento Carrasco, Entre Rios al ser una convocatoria con invitacion a proponentes Nacionales e Internaciones se adminte que los proponentes que proveen los bienes con un Incoterm de Venta CIP - Aeropuerto Viru Viru Santa Cruz-Bolivia.
MULTAS
En caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes la multa es de ,0,1% al monto total por día de retraso



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CECBB S.A.

El Proponente de la provisión de "BIENES" o "SERVICIO" deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de CECBB.

a. ASPECTOS GENERALES:

Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos tengan como destino directamente los almacenes de CECBB y puedan ser recibidos y verificados en la portería de Campo Carrasco sin ingresar a la Planta Termoelectrica Bulo Bulo; no aplica una cláusula específica de SMS.

b. RECOMENDACIONES:

Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de CECBB, la Unidad Solicitante deberá coordinar con la empresa Contratista a efectos de garantizar y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.

b.1 En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de CECBB; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).

b.2 En caso de Bienes y/o equipos eléctricos/electrónicos, se recomienda verificar de las condiciones de carga y tensión eléctrica en las líneas de suministro y evitar sobre carga en las líneas eléctrica el momento de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

b.3 Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales, deberán ser coordinadas con el personal de SMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de CECBB.

Entre los requisitos mínimos que la empresa deberá cumplir para la habilitación de su personal para ingreso a Planta están:

- Ropa de trabajo (pantalón jean y camisa manga larga, mínimamente 80% algodón), casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad y protector auditivo.
- Seguro de vida y Seguro contra accidentes personales (10.000,00 \$us)
- **Resultado negativo de prueba PCR-RT o Elisa para Covid-19 (A confirmar con la unidad de SMS al momento de confirmar el ingreso a planta) efectuada maximo 72 horas antes del ingreso (El resultado debera enviarse a la unidad de SMS 24 horas antes del ingreso para la gestion de la habilitacion respectiva).**
- **Mascarilla N95, KN95 o barbijos quirúrgicos, gafas antiparras y solucion desinfectante en gel o líquida de alcohol mínimamente al 70%.**

VACUNAS VIGENTES.

Tétanos.	Solo para Visitas de 1 día.
Fiebre Amarilla.	
Hepatitis B.	Solo para contratistas de más de 1 día.
Fiebre Tifoidea.	

CAPACITACIONES Y/O CURSOS.

Combate y control de incendios.	
Equipo de protección personal.	
Comunicación de peligros.	Solo para contratistas que realicen actividades que requieran estos cursos.
Primeros auxilios.	

En caso de ser requerido el ingreso de vehículos a Planta, la empresa contratada deberá asegurar que el vehículo cuente con los siguientes requisitos mínimos para su habilitación previo al ingreso a Planta:

- Antigüedad no mayor a 5 años para vehículo liviano, de 15 años para camiones.
- Seguro de accidente vehicular.
- SOAT.
- Inspección técnica por empresa certificada (Petrovisa, Iborca, etc.)
- Inspección técnica vehicular realizada por la Dirección de Tránsito de la Policía Boliviana.
- Debe obligatoriamente estar identificado.
- Estar equipados mínimamente con 1 extintor de polvo químico seco tipo ABC de capacidad mínima de 2 Kg.
- Disponer de 2 triángulos de emergencia como mínimo.
- Los autoadhesivos, etiquetas de velocidad máxima y rosetas de inspección técnica de la policía de tránsito y SOAT deben estar en una posición de no impedir la visibilidad del conductor.
- Tener alarmas audibles de retroceso necesariamente.
- Deberá contar con arreta llamas para ingresar a planta (deseable).

Además el conductor del vehículo deberá presentar previo a su ingreso a planta:

- Licencia de conducir vigente de acuerdo al tipo de vehículo que utilizara el proveedor.
- Contar con certificado de manejo defensivo vigente.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN

Forma de Adjudicación
TOTAL
GARANTÍA TÉCNICA
Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar una garantía técnica de los bienes entregados con las siguientes características:
Alcance de la garantía: Contra defectos de fabricación del producto, o problema no detectable al momento de otorgada la conformidad, el mismo deberá ser reemplazado en un plazo a convenir de oficializada la observación.
Período de garantía: La garantía de los productos adquiridos deberá ser por un tiempo mínimo de 3 meses.
Inicio del cómputo del período de garantía: Sera aplicable a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del producto.
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE FABRICA (cuando aplique)
Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar los certificados de calidad de los bienes entregados.
MEDIOS DE TRANSPORTE (cuando aplique)
El transporte de los Bienes, corren bajo la absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVA

3.1 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
<input checked="" type="checkbox"/> Forma de pago: 30 días calendario desde la entrega de los bienes y entrega de la Factura
<input checked="" type="checkbox"/> Validez de la Oferta: 60 días hábiles
Lugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CECBB, Oficina administrativa CECBB, Calle Antonio V. Ardaya Nro. 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuadras antes de llegar al 4to. Anillo Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía: de fábrica
<input checked="" type="checkbox"/> Presentación: La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del
3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
La propuesta debe ser presentada, debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):
<input checked="" type="checkbox"/> A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS
<input checked="" type="checkbox"/> A2 PROPUESTA ECONÓMICA
<input checked="" type="checkbox"/> A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
2. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
3. NIT actualizado (o su similar)
4. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
5. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

3.4 FORMA DE PAGO

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Fotocopia simple del NIT
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.

3.5 FACTURACION

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de **Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.** y/o **CECBB S.A.** consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

3.6 TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.